



Comunidad de Madrid

## DICTAMEN TÉCNICO FACULTATIVO

El equipo de valoración y orientación [redacted] del Centro Base n° 07 de la Comunidad de Madrid, en la Junta celebrada el día 12 de AGOSTO de 2011 a las 13:30 emite el siguiente

### DICTAMEN

[redacted] en el momento del reconocimiento presenta:

1ª LIMITACIÓN FUNCIONAL EN AMBOS MM.II. por OSTEOCONDROSIS

correspondiéndole, por estos conceptos y en aplicación de los Baremos de Valoración de Grado de Discapacidad aprobados por Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre (B.O.E de 26 de Enero de 2000) y Corrección de Errores del R.D. 1971/1999(B.O.E. de 13/03/2000), un

**GRADO DE LIMITACIÓN EN LA ACTIVIDAD GLOBAL DEL 61%**

Asimismo, examinadas las circunstancias que concurren y aplicados los Baremos Sociales, se establece una puntuación por

**FACTORES SOCIALES COMPLEMENTARIOS de 4 puntos**

por lo que, en conjunto, se reconoce un

**GRADO TOTAL DE DISCAPACIDAD DEL 65%**  
**BAREMO DE MOVILIDAD : POSITIVO (A), SI EXISTE DIFICULTAD**

(Validez hasta 12/AGOSTO/2014)